CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA

C O P IA

ACUERDO NUMERO "DOCE"
(24 de Abril de 1.979)

"POR EL CUAL SE ERIGE UN CORREGIMIENTO Y SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 197, Numeral 3o. de la Constitución Nacional y el Artículo 115 de la Ley 4a. de 1.913 sobre Régimen Político y Municipal.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.-Erígese en Corregimiento del Municipio de Pasto, la actual Comisaría de Obonuco.

PARAGRAFO: El mencionado Corregimiento, tendrá como cabecera la población de su mismo nombre y empesará a funcionar como tal a partir del lo. de Marzo de 1.979.

ARTICULO SEGUNDO.-Facúltase al Ejecutivo Municipal para señalar el Personal que deba servir al nuevo Corregimiento lo mismo que las asignaciones civiles a que hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO.-El Corregimiento de Obonuco, tendrá los siguientes linderos; Por la Cabecera, con los límites del Volcán Galeras, peñas al medio; Por el costado derecho, bajando con propiedades que se denominan "La Marqueza" quebrada de agua al medio hasta limitar con la población de Gualmatán de ésta hasta limitar con las propiedades de los señores Santander, quebrada de Agua al medio; Por el pie, con predios de la unidad experimental de Obonuco hasta lindar con la Quebrada de Agua al medio hasta los límites del Volcán Galeras.

ARTICULO CUARTO.-Este Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Pasto, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve (1.979).

(FDOS).-LUIS ALFREDO CARDENAS.-PRESIDENTE.-GERARDO BURBANO SANSON.-SECRETARIO.

POST-SCRIPTUM.-EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

HACE CONSTAR :

Que el presente Acuerdo, fué aprobado en tres debates distintos y cada uno de éllos se realizó en fecha diferente, así: 23 y 30 de Enero y 24 de Abril de 1.979.

(FDO).-GERARDO BURBANO SANSON.-SECRETARIO.

Escaneado con CamScanner

SANCION AL ACUERDO NUMERO "DOCE"

de Abril 24 de 1.979.

Pasto, Abril Veinticuatro (24) de mil novecientos setenta y nueve (1.979)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO).-EDUARDO ROMO ROSERO.-Alcalde Mayor de Pasto.

(FDO).-ROSARIO MUÑOZ DAVID.-Secretaria de Gobierno.

A L C A L D I A-M U N I C I P A L

Pasto, Abril treinta (30) de mil novecientos setenta y nueve (1.979

El presente Acuerdo fué publicado en una de las emisoras lovales.

(FDO).-GLORIA NICHOLLS DE SALAZAR.-Asistente Administrativa II.

Es copia fiel tomada de su original.

Pasto, Julio 22 de 1.980.

GERARDO BURBANO SANSON
SECRETARIO

Escaneado con CamScanner